

GRUPO de HELSINKI
sobre mujeres y ciencia

**LAS POLÍTICAS NACIONALES SOBRE
MUJERES Y CIENCIA EN EUROPA**

*

RESUMEN

*

- En el conjunto de la Unión Europea (UE) no ha dejado de aumentar el interés por el tema de la mujer y la ciencia y, más en particular, por la escasa representación de las mujeres en las carreras científicas. El desproporcionado abandono por parte de las mujeres de sus carreras científicas en todas las fases del proceso hace que su capacitación y sus conocimientos se vean desperdiciados.
- Este fenómeno ha suscitado actuaciones importantes y concertadas en muchos países. La Comisión Europea adoptó en febrero de 1999 una Comunicación en la que se establecía un plan de acción para fomentar la igualdad entre los sexos en la ciencia: *Mujeres y ciencia - Movilizar a las mujeres en beneficio de la investigación europea*. La Comisión encargó asimismo un informe a la European Technology Assessment Network (ETAN) sobre la mujer y la ciencia en la UE.
- En 1999, el Consejo de Investigación adoptó una Resolución sobre la mujer y la ciencia en la que invitaba a los Estados miembros a tomar parte activa en el diálogo e intercambiar impresiones sobre las políticas nacionales, teniendo en cuenta la evaluación comparativa y las mejores prácticas. Les invitaba igualmente a obtener datos básicos sobre la distribución por sexo del personal dedicado a investigación y desarrollo, y a explorar métodos y procedimientos de recogida de datos y desarrollo de indicadores que permitieran medir la participación de las mujeres en la investigación europea.
- Como continuación de estas actividades, la Comisión estableció en noviembre de 1999 un grupo, compuesto por funcionarios y expertos en cuestiones de género de los 15 Estados miembros de la UE y de los 15 países asociados al V Programa Marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración de la Comunidad Europea (1998-2002), dedicado específicamente al tema de la mujer y la ciencia. Se le suele denominar «Grupo de Helsinki sobre mujeres y ciencia», ya que su primera reunión se celebró en Helsinki durante la Presidencia finlandesa de la UE. Los países asociados son: Bulgaria, Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Islandia, Israel, Letonia, Lituania, Malta, Noruega, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia. Todos ellos, salvo Islandia, Israel y Noruega, son países candidatos a la adhesión a la UE.
- El mandato del Grupo de Helsinki es promover el debate y el intercambio de experiencias sobre medidas y políticas ideadas y aplicadas en los ámbitos local, regional, nacional y europeo con el fin de fomentar la participación de la mujeres en las carreras científicas y la investigación. Tiene asimismo el cometido de facilitar estadísticas nacionales desagregadas por sexo y desarrollar indicadores relacionados con este aspecto que permitan llevar a cabo un seguimiento de la participación de la mujer en la investigación europea.
- Los miembros del Grupo de Helsinki se han reunido dos veces al año a partir de noviembre de 1999 y han elaborado informes nacionales sobre la situación de las científicas en sus respectivos países. El presente informe constituye una síntesis de dichos informes nacionales. Se ha creado un subgrupo de corresponsales estadísticos que se ocupará de los trabajos sobre estadísticas e indicadores.

- Existe gran diversidad entre los países en lo que se refiere a la infraestructura científica, las medidas en materia de igualdad y la atmósfera que acoge a las mujeres que tratan de seguir una carrera científica. Entre los factores comunes figura la presencia no equilibrada de ambos sexos entre quienes adoptan decisiones sobre política científica y entre quienes determinan qué constituye la ciencia «correcta». El Grupo de Helsinki ha servido de acicate en muchos países para la creación de comités nacionales sobre mujer y ciencia centrados en estos asuntos.
- Muchos países han establecido medidas positivas a favor de las mujeres en la ciencia. Entre ellas figuran el apoyo a las redes de mujeres de ciencia, el fomento del desarrollo de regímenes de mentoría y modelos de rol y, en algunos casos, la fijación de objetivos y cuotas. En algunos países se ha experimentado con la reserva de cátedras, fondos para investigación y premios para las mujeres científicas.
- En su Comunicación *Mujeres y ciencia - Movilizar a las mujeres en beneficio de la investigación europea*, la Comisión Europea respaldaba la integración sistemática de la igualdad entre los sexos en todas las políticas y programas, así como en las organizaciones y sus culturas. Los países nórdicos, en particular, han utilizado este enfoque integrado con respecto a la igualdad entre los sexos en todos los ámbitos. La mayor parte de los países, no obstante, utilizan cuando menos algunas herramientas de integración de la dimensión de género para facilitar la incorporación de la igualdad entre los sexos a los sistemas y estructuras de la ciencia y de las carreras científicas.
- Una de esas herramientas es la legislación. Algunos países cuentan con legislación que garantiza una participación equilibrada de ambos sexos en organismos públicos tales como los comités de financiación. Otros insisten además en mantener el equilibrio en los comités académicos y científicos de las universidades e institutos de investigación.
- Las estadísticas desagregadas por sexo constituyen otra herramienta de integración del género. Los países candidatos a la adhesión a la UE están elaborando bases de datos estadísticos que se ajustan a las convenciones de Eurostat y del Manual de Frascati. Los perfiles estadísticos nacionales de los miembros del Grupo de Helsinki representan ricas fuentes de datos sobre la posición de la mujer en la ciencia en los 30 países. Estos datos demuestran que la discriminación por razón de sexo es una característica de las carreras científicas en todos los países, aunque existan diferencias en los patrones concretos. A grandes rasgos, puede afirmarse que las mujeres son mayoría entre los estudiantes. Aunque sigan siendo minoría en algunas disciplinas científicas y en ingeniería, su presencia es mayoritaria en las ciencias médicas y biológicas. Cuanto más se asciende en la jerarquía académica, menor es la proporción de mujeres. En realidad, puede afirmarse que las mujeres constituyen en todos los casos una pequeña minoría de las personas que ocupan los puestos científicos de mayor responsabilidad.
- Los estudios de género constituyen un área de investigación muy importante para entender mejor la complejidad y la sutileza de la discriminación directa, pero sobre todo indirecta e institucional. Muchos países informan de la existencia de apoyos a los estudios de género encaminados a mejorar los conocimientos sobre el papel de los sexos en la ciencia y en la excelencia científica. Gracias a ello se ha cobrado más exacta conciencia del uso del clientelismo y del nepotismo en los procedimientos de selección,

de la construcción social de la «excelencia científica» y de los mecanismos de exclusión utilizados por los organismos científicos de élite.

- El Grupo de Helsinki hace referencia asimismo a otras medidas de integración del género, tales como su consideración en la gestión de recursos humanos en la ciencia o la modernización de dicha gestión. Esto se consigue mediante la transparencia en los procesos de selección y promoción del personal, la sensibilización y la formación en igualdad, así como mediante el recurso a expertos en integración del género que puedan asesorar sobre verificación de políticas y prácticas desde la perspectiva del género.
- Algunos países dejan constancia del uso de la verificación, desde la perspectiva del género, de la pedagogía de la ciencia como método de detección y eliminación de sesgos en la manera de enseñar la ciencia.
- Las medidas encaminadas a facilitar el equilibrio entre la vida laboral y la privada resultan también de gran importancia para la integración del género. Aunque el problema es bastante conocido, el progreso en el camino de su resolución es irregular. Entre las medidas conocidas figuran las políticas de empleo tendentes a facilitar un equilibrio razonable entre la vida laboral y la privada y los programas para mujeres que se reintegran a la carrera científica tras pasar cierto tiempo en el hogar ocupándose de los hijos.
- Algunos miembros del Grupo de Helsinki han reconocido que el hecho de trabajar juntos e intercambiar experiencias les ha permitido avanzar más aprisa que si hubieran trabajado aisladamente. Por ello, entre las futuras prioridades y perspectivas debe figurar en lugar destacado la de facilitar el trabajo en colaboración para apoyar el aprendizaje mutuo y el progreso.
- Una segunda tarea es la de prestar más apoyo a la investigación sobre estudios de género, con el fin de comprender mejor la incidencia del género en la ciencia y en las carreras científicas. Sus resultados serán útiles para la elaboración y revisión de las políticas.
- Una tercera tarea consiste en el desarrollo y utilización de una serie de herramientas que permitan evaluar y seguir las medidas positivas y de integración del género encaminadas a fomentar la igualdad de géneros en la ciencia y las carreras científicas. Es necesario aplicar el rigor científico en la evaluación de las políticas orientadas a la promoción de la igualdad.
- Por último, el Grupo de Helsinki se felicita de la integración de la dimensión del género en el VI Programa Marco (2002-2006), de manera que las mujeres de ciencia de los 30 países disfruten en el futuro de iguales oportunidades a la hora de configurar, participar, controlar y evaluar los proyectos y programas científicos financiados por la UE.